

INDH DEFENDIÓ INVIOLABILIDAD DEL HOGAR TRAS ANUNCIO DE FISCALIZACIONES EN FIESTAS PATRIAS

Posted on 15/09/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#)
Tags: [Fiestas Patrias](#), [Fiscalizaciones](#), [Hogar](#), [INDH](#), [inviolabilidad](#)



Este martes, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) informó que enviará un oficio a las autoridades sanitarias para consultar por la legalidad de la anunciada fiscalización de los hogares en Fiestas Patrias.

Lo anterior luego de que la seremi de Salud de la Región Metropolitana, Paula Labra, asegurara ayer que los fiscalizadores tienen la autoridad para poder entrar a las casas a revisar si cumplen las normativas del aforo.

En la misma línea, añadió que el personal está autorizado para "hacer una orden de allanamiento".

A raíz de esto, el organismo indicó que "el Código Sanitario permite atribuciones excepcionales de la autoridad, pero siempre deben ejercerse respetando los derechos humanos de las personas".

Además, el INDH recordó que la Constitución "asegura el derecho a la inviolabilidad del hogar y toda forma de comunicación privada".

INDH sobre el derecho a la inviolabilidad del hogar. pic.twitter.com/ikuRSOD5Kd

— INDH Chile (@inddhh) [September 15, 2020](#)